**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DE SONORA**

Con su venia diputado presidente

El suscrito diputado **Manuel Villegas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO Mediante el cual esta soberanía se sirve exhortar respetuosamente **al titular del Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto, así como al Secretario de Hacienda y Crédito Público Federal Luis Videgaray Caso, con el propósito de que incrementen los recursos presupuestales a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, en virtud del recorte presupuestal de que ha sido objeto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016,** al tenor de la siguiente:

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la dependencia del gobierno federal encargada de impulsar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales de México, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

Para cumplir con este mandato, la SEMARNAT y los diversos Órganos Desconcentrados y Descentralizados que forman parte del Sector Ambiental Federal, trabajan en cuatro aspectos prioritarios:

- La conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.

- La prevención y control de la contaminación.

- La gestión integral de los recursos hídricos.

- El combate al cambio climatico

Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas es fundamental para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio local y nacional y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo regional y nacional.

Para lograr lo anterior, se desarrollan diversos programas e instrumentos de política ambiental entre los que destacan: El programa de Áreas Protegidas Federales, las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, el Programa de Pagos por Servicios Ambientales, y la prevención y combate a incendios forestales.

Aunado a lo anterior para lograr la salud de las personas y los ecosistemas es necesario prevenir, reducir y controlar la generación de residuos y las emisiones contaminantes que afectan los suelos, el agua y el aire.

Por ello la SEMARNAT desarrolla importantes esfuerzos como la implementación de los Programas de Gestión de la Calidad del Aire, la instrumentación del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el impulso al establecimiento de estrategias estatales y municipales de gestión de residuos, el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, la remediación de sitios contaminados y el manejo integral y seguro de las sustancias químicas y materiales peligrosos, además de vigilar el estricto cumplimiento de la legislación ambiental mediante la realización de acciones de inspección, vigilancia y auditoría ambiental.

Es en este punto mas sensible en donde Sonora en los últimos meses se sensibilizó con el problema de falta de recursos en los programas federales de SEMARNAT que pudieran ayudar a mitigar mas rápidamente los problemas de contaminación de ríos, mantos acuíferos y la remediación de sitios contaminados.

El manejo adecuado y la preservación del agua en cuencas y acuíferos del país es indispensable para lograr el bienestar social, impulsar el desarrollo económico y preservar la calidad del medio ambiente.

En este sentido, la SEMARNAT y los organismos del sector ambiental federal, desarrollan diversas estrategias, entre las que destacan: el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas y el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; el Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua; los Programas Hídricos por Organismos de Cuenca; la Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego; así como el desarrollo de las capacidades administrativas que permitan mejorar el cumplimiento de la ley de aguas e impulsar una mejor cultura contributiva.

Como dato adicional podemos comentar que de acuerdo a un estudio realizado por el Consejo Consultivo Para el Desarrollo Sustentable Región Noroeste respecto al presupuesto asignado a diversas dependencias del gobierno federal, se nota un decremento en el presupuesto asignado en 2016 para la SEMARNAT y un incremento considerable en otras dependencias:

| **RUBRO** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** |
|---|---|---|---|---|
| SAGARPA | $97,213.8 | $98,988.6<br>2.8% | $92,141.8<br>2.2% | $76,283.8<br>2.1% |
| SEMARNAT | $58,163.5 | $65,738.8<br>$66,227.6<br>1.9% | $67,976.7<br>$67,463.0<br>1.7% | $57,093.9<br><br>1.6% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONSEJO DE LA JUDICATURA | $40,137.7 | $43,199.1 1.2% | $44,052.1 1.1% $42,883.9 | $59,110.6 1.7% |
| INE | $11,275.5 | $11,834.0 0.3% | $18,572.4 0.5% | $15,245.3 0.4% |
| CNDH Comisión Nacional de Derechos Humanos | $1,407.3 | $1,416.4 0.04% | $1,466.0 0.04% | $1,524.5 0.04% |

Sonora es un Estado privilegiado con diversos ecosistemas, con una gama diversa de flora y fauna, con una reserva de la biosfera y con áreas protegidas que bien valen la pena solicitar el ejecutivo federal el incremento del presupuesto destinado a la SEMARNAT a efecto de que en Sonora el tema presupuestal no sea una limitante para poder atender todos y cada uno de los temas, no olvidemos la experiencia pasada nos obliga como Estado a ser cautelosos y previsores de los temas del medio ambiente.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, así como al Secretario de Hacienda y Crédito Público Federal, Licenciado Luis Videgaray Caso, con el propósito de que incrementen los recursos presupuestales a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en virtud del recorte presupuestal de que ha sido objeto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia

resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

Hermosillo, Sonora, a 17 de noviembre de 2015

**C. DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ**